

V. Anuncios

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 19 de enero de 1993, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1992, las nuevas Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de esta localidad, se somete a información pública, por plazo de un mes contando a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Calzadilla de los Barros, 19 de enero de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

ANUNCIO de 30 de diciembre de 1992, sobre modificaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

A la vista de la importancia de las modificaciones introducidas en las Normas Subsidiarias Municipales de Madrigal de la Vera como resultado del trámite de información pública inmediatamente pos-

terior a la aprobación inicial, este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y en virtud de la aprobación del punto cuarto del orden del día de la Sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1992, ha acordado la apertura de un nuevo período de información pública de un mes de duración que comenzará a contarse desde el día siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio.

Madrigal de la Vera, a 30 de diciembre de 1992.—El Alcalde.

I. B. «LUIS CHAMIZO»

ANUNCIO de 4 de febrero de 1993, sobre extravío título de Bachiller. (B.U.P.)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de doña Angela Esthe Montalbán Mansilla nacida el 2 de junio de 1965, del duplicado del Título de Bachiller (B.U.P.) expedido el 23 de octubre de 1984 y registrado al folio 2/11, número 0681002472, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Don Benito, a 4 de febrero de 1993.